ADENDA N° 01/2020

AMPLIACION DE MONTO AL CONTRATO N° 118/2020.- ADQUISICION DE ALIMENTOS SOLIDOS PARA ESCUELAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM- ITEM N° 03 – CRACKERS, LPN N°09/2019 ID N°371.832

La Gobernación de Guairá, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en las calles Gral. Díaz y San Roque González de la Ciudad de Villarrica, representado en este Acto por el Sr. Gobernador, Dr. Juan Carlos Vera Báez, con CI N° 1.498.168 y la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, con domicilio en los Laureles c/ Canossas de la Ciudad de Cambyreta, Rca. Del Paraguay, representado para este Acto por la Sra.: Rosa Mabel Capli de Carlson con CI N° 4.243.949, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Convenio Modificatorio de: **AMPLIACION DE MONTO AL CONTRATO N° 118/2020 - ADQUISICION DE ALIMENTOS SOLIDOS PARA ESCUELAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM- ITEM N° 03 – CRACKERS, LPN N°09/2019 ID N°371.832**; fundado en las las Necesidades y Derechos de los Niños/as en recibir la Merienda Escolar para así tener una mejor Educación y preparación, llevado adelante por la Contratante, cuya provisión fuera adjudicado por Resolución N° 654/2019 de fecha 05/03/2020. Se deja Constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a la Disponibilidad de Saldo Presupuestario. Esto se da al amparo de lo previsto en el ***Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "Las Unidades Operativas de Contratación – (UOC) podrán, dentro de su Presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus Contratos Vigentes"***. Se señala al efecto de la formalización de la presente Adenda **"AMPLIACION DE MONTO AL CONTRATO N° 118/2020 - ADQUISICION DE ALIMENTOS SOLIDOS PARA ESCUELAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM- ITEM N° 03 – CRACKERS, LPN N°09/2019 ID N°371.832"** Que en fecha 05/03/2020, la CONTRATANTE adjudicó a la CONTRATISTA la Provisión de Alimentos Sólidos – Item N° 03 Crackers por la suma global de **Gs.: 1.381.800.816 (Guaraníes Un mil trescientos ochenta y uno millones, ochocientos mil ochocientos diez y seis)** y que el monto total que se incrementa por este Acto – Año: 2020 , asciende a la suma de: **Gs. 105.701.193 (Guaraníes Ciento cinco millones, setecientos uno mil ciento noventa y tres),** lo que hace que el monto total del Contrato ascienda a la suma de **Gs.: 1.487.502.009 (Guaraníes Un mil cuatrocientos ochenta y siete millones, quinientos dos mil, nueve).** Que en atención a las necesidades actuales, se resuelve incrementar dicho servicio:

N°	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	*Crackers*	*Dist. Paraguay*	*Paraguay*	*Unidad*	*999*	*105.807*	*105.701.193*

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
3° Las Carmelitas Cambyretá Py.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador del Guairá
Paraguay

TOTAL AMPLIACION: **Gs. 105.701.193 (Guaraníes Ciento cinco millones setecientos uno mil, ciento noventa y tres).-**

Adjudicado inicialmente 2020-2021: **Gs.: 1.381.800.816 (Guaraníes Un mil trescientos ochenta y uno millones, ochocientos mil, ochocientos diez y seis).**

Monto Incrementado de la presente Adenda: **Gs. 105.701.193 (Ciento cinco millones, setecientos uno mil, ciento noventa y tres).-**

Porcentaje de Incremento: **7,64% (Siete coma sesenta y cuatro por ciento).-**

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la Contratista y las demás cláusulas del Contrato original permanecen constantes.

En fé de lo cual, la Contratante y la Contratista, firman la presente **ADENDA** de Ampliación de Monto de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Derecho, en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay a los __01__ días del mes de Julio de 2020.-

Rosa Mabel Capli de Carlson
Distribuidora Paraguay
Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
Las Carmelitas Cambyretá Py.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay · GUAIRA CULTURA DE TRADICIONES

Dr. Juan Carlos Vera B.
Gobernador de Guairá.
Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador del Guairá
Paraguay